

OK
P.C.T



DECRETO No. 0152

(20 de Junio de 2011)

Por medio del cual se cancela unos saldos de pasivos exigibles, se crean unos rubros y unas apropiaciones y se adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, el decreto 0345 de 2010, la ordenanza 604 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto 0345 del 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto No. 0070 del 28 de marzo de 2011, se adicionaron al presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011, recursos provenientes de pasivos los pasivos exigibles.

Que en el decreto antes mencionado, se encuentran incluidos los saldos de los contratos 041 y 042 del 19 de diciembre de 2009, celebrados con LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

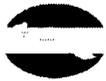
Que el 11 de agosto de 2010, se firmó el acta final de liquidación de los contratos 041 y 042 del 19 de diciembre de 2009, celebrados con LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Que del saldo liquidado del contrato celebrado con LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, se adicionaran en el presente decreto la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE. Estos recursos se utilizaran para financiar el proyecto denominado: Asistencia técnica en la implementación de la tecnología reproductiva bobina, inseminación artificial a tiempo fijo para mejorar la productividad en los hatos ganaderos del Municipio de Villagarzon.

Que existen saldos a favor del Departamento, contratos celebrados por el departamento de vigencias anteriores, los cuales no han sido adicionados al presupuesto de la actual vigencia.

Que el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran registrados y viabilizados los siguientes proyectos:

- Asistencia técnica en la implementación de la tecnología reproductiva bovina inseminación artificial a tiempo fijo para mejorar la productividad en los hatos ganaderos del municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo.
- Asistencia técnica para el desarrollo rural a través de la reforestación de 10 hectáreas con plantaciones comerciales maderables en la vereda Jordan Guisá del Municipio Valle del Guamuez, en el Departamento del Putumayo.
- Prevención de inundaciones mediante la construcción de canal en u sobre la quebrada taruquita, calle 11 carrera 9 barrio el progreso, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.
- Prevención de inundaciones mediante la construcción de canal en u sobre la quebrada taruquita, calle 11 carrera 9 barrio el progreso, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo. (interventoria)



DECRETO No. 0152
 (20 de Junio de 2011)

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Cancelar la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) correspondiente a una parte de los saldo de los contratos 041 y 042 del 19 de noviembre de 2009, los cuales hacen parte de los pasivos exigibles, en la siguiente apropiación presupuestal:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		32,000,000.00
0301 - 6 -	PASIVOS EXIGIBLES		32,000,000.00
0301 - 6 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		32,000,000.00
0301 - 6 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL		32,000,000.00
0301 - 6 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		32,000,000.00
0301 - 6 - 1 1 3 6 - 1	Honorarios liquidación entidades descentralizadas del orden departamental ley 550 de 1999	I.C.L.D	32,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: -Crear, en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, el siguiente rubro:

CODIGO	RUBRO
0301 -	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE
0301 - 031506	CANCELACION DE PASIVOS EXIGIBLES
0301 - 03150601 - 1	I.C.L.D

ARTICULO TERCERO: - Crear unas apropiaciones, en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, así:

CODIGO	APROPIACION
0301 -	INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 5	INVERSION POAI MODIFICADO
0301 - 5 - 1	DIMENSION - DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
0301 - 5 - 1 1	AGROPECUARIO
0301 - 5 - 1 1 1	PUTUMAYO AGROPECUARIO
0301 - 5 - 1 1 1 4	PUTUMAYO PECUARIO
0301 - 5 - 1 1 1 4 1	Apoyo al fortalecimiento de la ganadería bovina en el departamento del Putumayo
0301 - 5 - 1 1 1 4 1 - 1	Asistencia técnica en la implementación de la tecnología reproductiva bobina, inseminación artificial a tiempo fijo para mejorar la productividad en los hatos ganaderos del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 1 2	AMBIENTAL
0301 - 5 - 1 2 1	PUTUMAYO FORESTAL
0301 - 5 - 1 2 1 1	TENEMOS MADERA
0301 - 5 - 1 2 1 1 1	Proyecto para el fortalecimiento de alternativas forestales, en el departamento del Putumayo
0301 - 5 - 1 2 1 1 1 - 1	Asistencia técnica para el desarrollo rural a través de la reforestación de 10 hectáreas con plantaciones comerciales maderables en la vereda Jordan Guisia del Municipio del Valle del Guamuez en el Departamento del Putumayo.



DECRETO No. 0152

(20 de Junio de 2011)

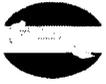
0301 - 5 - 5	DIMENSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
0301 - 5 - 5 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0301 - 5 - 5 1 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0301 - 5 - 5 1 1 2 -	ASISTENCIA Y RECUPERACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO
0301 - 5 - 5 1 1 2 - 1	Prevencion de inundaciones mediante la construccion de canal en u sobre la quebrada taruquita, calle 11 carrera 9 barrio el progreso, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 5 1 1 2 - 1	Prevencion de inundaciones mediante la construccion de canal en u sobre la quebrada taruquita, calle 11 carrera 9 barrio el progreso, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo (Interventoria)

ARTICULO CUARTO: - Adicionar en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$97.825.891.00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0301 -	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	97,825,891.00
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	97,825,891.00
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	97,825,891.00
0301 - 031506	CANCELACION DE PASIVOS EXIGIBLES	97,825,891.00
0301 - 03150601 - 1	I.C.L.D	97,825,891.00

ARTICULO QUINTO: - Con los recursos de habla el articulo anterior, adicionar la presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$97.825.891.00) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 -	INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL		97,825,891.00
0301 - 5	INVERSION POAI MODIFICADO		97,825,891.00
0301 - 5 - 1	DIMENSION - DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL		62,000,000.00
0301 - 5 - 1 1	AGROPECUARIO		32,000,000.00
0301 - 5 - 1 1 1	PUTUMAYO AGROPECUARIO		32,000,000.00
0301 - 5 - 1 1 1 4	PUTUMAYO PECUARIO		32,000,000.00
0301 - 5 - 1 1 1 4 1	Apoyo al fortalecimiento de la ganadería bovina en el departamento del Putumayo		32,000,000.00
0301 - 5 - 1 1 1 4 1 - 1	Asistencia tecnica en la la implementacion de la tecnología reproductiva bobina, inseminacion artificial a tiempo fijo para mejorar la productividad en los hatos ganaderos del Municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo	I.C.L.D	32,000,000.00
0301 - 5 - 1 2	AMBIENTAL		30,000,000.00
0301 - 5 - 1 2 1	PUTUMAYO FORESTAL		30,000,000.00
0301 - 5 - 1 2 1 1	TENEMOS MADERA		30,000,000.00
0301 - 5 - 1 2 1 1 1	Proyecto para el fortalecimiento de alternativas forestales, en el departamento del Putumayo		30,000,000.00
0301 - 5 - 1 2 1 1 1 - 1	Asistencia tecnica para el desarrollo rural a traves de la reforestacion de 10 hectareas con plantaciones comerciales maderables en la vereda Jordan Guisá del Municipio del Valle del Guamuez en el Departamento del Putumayo.	I.C.L.D	30,000,000.00
0301 - 5 - 5	DIMENSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		35,825,891.00
0301 - 5 - 5 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		35,825,891.00
0301 - 5 - 5 1 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		35,825,891.00



DECRETO No. 0152

(20 de Junio de 2011)

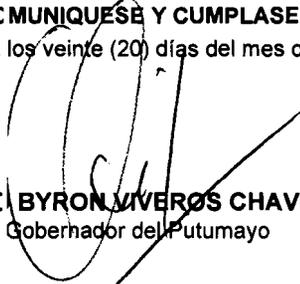
0301 - 5 - 5 1 1 2 -	ASISTENCIA Y RECUPERACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO		35,825,891.00
0301 - 5 - 5 1 1 2 1 - 1	Prevencion de inundaciones mediante la construccion de canal en u sobre la quebrada ta'uquita, calle 11 carrera 9 barrio el progreso, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	I.C.L.D	34,118,944.00
0301 - 5 - 5 1 1 2 1 - 1	Prevencion de inundaciones mediante la construccion de canal en u sobre la quebrada ta'uquita, calle 11 carrera 9 barrio el progreso, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo (Interventoria)	I.C.L.D	1,706,947.00

ARTICULO SEXTO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecucion de estas asignaciones.

ARTICULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

CC MUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los veinte (20) días del mes de junio de 2011


JULIC BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Elva Marina R. 
Prof. Esp. Presupuesto

Aprobó: Oscar Burbano V. 
Secretario de Hacienda